



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-026-SCM-2024

Alausí, 21 de febrero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 16 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 006-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día viernes 16 de febrero del 2024, las 16H45. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 006-2024, de fecha 15 de febrero del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasí Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, saluda a la Sra. María Lema, Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión; y a la vez pide disculpas por este retraso, ya que tuvo sesión en la EERSA la misma que se alargó y tuve que atender a varios barrios de la ciudad. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria. El señor Secretario, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejal Tc. Luis Antonio Namiña Sinchi, presente, solicita disculpas por participar de la presente sesión por este medio vía ZOOM. Señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario, el señor Concejal Luis Namiña, lo hace vía ZOOM. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos los asistentes a la presente sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasí C. da lectura a la Convocatoria No. 006-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día viernes 16 de febrero del



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente



2024, a las 16H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMERA PUNTO.- Resolución sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2023, de conformidad con lo que dispone el Art. 265 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 57, letra g). SEGUNDO PUNTO.- Resolución sobre la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza para la Valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales; la determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial para el bienio 2024 - 2025, que dice: Los predios afectados por el desastre natural del 26 de marzo del 2023 en el Cantón Alausí, estarán exonerados del pago del impuesto predial, contribución al Cuerpo de Bomberos, servicios técnicos administrativos, recargo por solares no edificados, contribución por mejoras, servicios básicos y tasa por recolección de basura. Para el cumplimiento de esta disposición la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial determinará los predios afectados dentro de la denominada zona cero. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, antes de poner en consideración de los señores Concejales y Sra. Vicealcaldesa, permitárame presentar al nuevo Director de movilidad al Dr. Hernán Medina Mendoza, quien está aquí presente, le da la bienvenida. Acto seguido pone en consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día de la Convocatoria No. 006-2024 de la sesión Extraordinaria del 16 de febrero del 2024. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, pienso que hay que ser ejecutivos si bien es cierto comenzamos con minutos de retraso quizás por las actividades propias de la administración, en base a la responsabilidad que el pueblo alauseño nos ha encargado, es una sesión Extraordinaria en donde consta de dos puntos, tal como lo hablamos comentados en días atrás, que los puntos deben ser 1 o 2, y de acuerdo a la convocatoria estamos acá, por lo que **propongo** el orden del día. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán apoya la moción; y en virtud de existir una moción que tiene el respaldo cumplimiento a esta disposición por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tigo. Juan Caisaguano, que se aprueba el orden del día. Señor Concejal Tc. Luis Namíña, que se aprueba el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, indica que tiene una observación en el primer punto, dice la resolución sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico del 2023, conforme dispone el Art. 265 del COOTAD, aquí nos dice en estos detalles los gastos del GADM del Cantón Cumandá, que se rectifique esa observación al informe que está hablando de otro Cantón, con estos antecedentes que se aprueba el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, he propuesto que se aprueba el orden del día. Señora María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueba el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se aprueba el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo del 16 de febrero del 2024, según Convocatoria No. 006-2024.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Gaid Quisatasí Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 40 de 61

032930153

Secretaría Municipal Alausí@gmail.com

Av. 5 de Junio y Ricaurte